

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10423 *INVERPLUS ACTIUS MOBILIARIS SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida de la Diagonal, n.º 429, el día 1 de junio de 2010, a las 13:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 2 de junio de 2010, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión de la Compañía correspondientes al ejercicio de 2009.

Segundo.- Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la Compañía durante el ejercicio de 2009.

Tercero.- Cese, nombramiento y/o renovación de consejeros.

Cuarto.- Reelección o revocación y nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión colectiva.

Séptimo.- Sustitución de sociedad gestora de la sociedad.

Octavo.- Sustitución de depositario de la sociedad. Modificación del artículo 1 de los estatutos sociales.

Noveno.- Traslado de domicilio social. Modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que les corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las

modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a, 23 de abril de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Doña Lourdes Llave Alonso.

ID: A100028900-1